

MAT: Devolución PCI.

DEC. SECCIÓN 1ª N° 2569,
LAS CONDES, 28 JUL 2025

DEC. SECCIÓN 2ª N° 4043
LAS CONDES, 29 JUL 2025

VISTOS: Artículos 12 y 15 del Decreto Ley N°3.063, de 1979, que establece Normas sobre Rentas Municipales; Solicitud de Devolución del señor Matías Felipe Pradenas Muñoz, RUT: [REDACTED], con fecha 16.04.2025; Permisos de Circulación del año 2024 de las Municipalidades de Providencia y Las Condes; Certificado de Devolución del Director de Tránsito y Transporte Público (S) N°92, de fecha 12.05.2025; Certificado del Tesorero Municipal N°037/2025; Informe de Imputación N°4627, de fecha 12.06.2025 del Departamento de Finanzas; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014 que delega parte de las facultades del Alcalde en el Administrador Municipal y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°69/P2025 de fecha 15 de enero de 2025 que designa subrogancia del cargo de Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Que existen las evidencias documentales que acreditan el pago duplicado del año 2024 del Permiso de Circulación del vehículo placa patente **GXPC71-2**, pagado con fechas 04.04.2024 y 03.10.2024, en la Municipalidad de Providencia, y posteriormente en la Municipalidad de Las Condes con fecha 02.04.2025, siendo procedente la devolución solicitada por el señor Matías Felipe Pradenas Muñoz, RUT: [REDACTED]

DECRETO

- AUTORIZASE**, la devolución por la suma de \$188.319.-, al señor Matías Felipe Pradenas Muñoz, RUT: [REDACTED] para la devolución de pago duplicado de Permiso de Circulación del año 2024, del vehículo placa patente **GXPC71-2**.
- PAGUESE**, la suma de \$188.319.-, al señor Matías Felipe Pradenas Muñoz, RUT: [REDACTED]
- IMPUTASE**, el gasto a la Cuenta Presupuestaria:

Subtítulo	:	26	OTROS GASTOS CORRIENTES
Ítem	:	01	DEVOLUCIONES
Asignación	:	002	DE PERMISO DE CIRCULACIÓN
Contra cuenta	:	5610126001	
Valor	:	\$117700	
Programas	:	\$117.700	TRANSITO

Asignación	:	003	OTRAS
Subasignación	:	001	OTRAS
Contra cuenta	:	5610126001	
Valor	:	\$70619	
Programas	:	\$70.619	TRANSITO

- EMÍTASE**, por el Tesorero Municipal, el Comprobante de Egreso y gírese el cheque a nombre del señor Matías Felipe Pradenas Muñoz, RUT: [REDACTED]

- DEPOSÍTESE**, cheque en Cuenta Corriente N° [REDACTED] a nombre del señor Flavio Matías Felipe Pradenas Muñoz, RUT: [REDACTED]

- El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de la Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal, juntamente con la documentación sustentadora del pago.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA:

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ADMINISTRADORA
MUNICIPAL

MARÍA GARCÉS MARQUÉS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Direc. de Control
- Direc. de Tránsito y Transporte Público
- Depto. de Finanzas
- Depto. de Tesorería Municipal
- Depto. de Permisos de Circulación
- Oficina de Partes